



**COMPAÑIA DE CAMIONETAS
"20 DE JUNIO CUTUGLAGUA" S.A.
FUNDADA EL 15 DE FEBRERO DE 1999
RES. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N° 88423
RESOLUCIÓN N° 000578-RPO-17-2008-CPTTTP**

Cutuglagua, 30 de Abril de 2012

INFORME DE COMISARIO

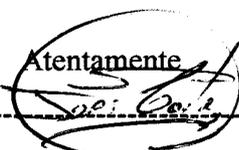
De acuerdo a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, publicadas en el Registro oficial pongo a vuestra consideración el informe de labores correspondientes al ejercicio económico del 2011;

1.- La empresa conserva en orden y debidamente archivada toda la correspondencia recibida y enviada, se encuentra al día los libros sociales, esto son: libro de actas, Expedientes de actas, Acciones y accionistas; Los nombramientos de administradores se hallan debidamente inscritos conforme lo establece la Ley; las Juntas Generales actualmente son de carácter universal, demostrando así que los accionistas colaboran en forma unánime en todas las resoluciones que toma la compañía.

2.- Conforme lo dispuesto en la Ley de compañías, he procedido al examen del balance general y del estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2011, aplicando normas de auditoria generalmente aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.

3.- Por lo expuesto anteriormente, el balance general y estado de pérdidas y ganancias están elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Sr. José A. Cortez .V.
COMISARIO SUPLENTE

